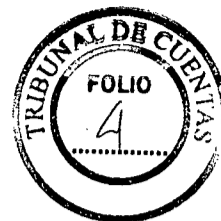




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2003

VISTO: El Expediente N° 22/03 Letra D.A., caratulado: "S/Pago Mantenimiento Red Informática correspondiente al mes de Diciembre de 2003, a favor de .DOC SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES - \$ 500,00.-", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura N° 0001- 000057 presentada por la Firma .DOC SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Diciembre/03.

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

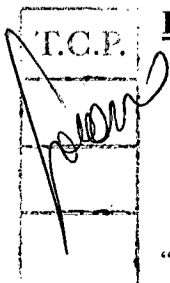
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0001-0000057 a la firma .DOC SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, en concepto de Mantenimiento de Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Diciembre/03, por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00.-)

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago del total facturado en un CIEN por ciento (100%) en PESOS.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 03 /2004. -**



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"